	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 1 de 3

JURÍDICA	INFORME JURIDICO DE VERIFICACION DE REQUISITOS LEGALES
-----------------	--

Valledupar, 15 de Noviembre de 2022

Doctor
ORLANDO GREGORIO SEOANES LERMA
 Vicerrector Administrativo
 Universidad Popular del Cesar
 E. S. D.

REFERENCIA: EVALUACIÓN JURIDICA – INVITACION A COTIZAR

OBJETO: ADQUISICIÓN DE 306 BONOS INTERCAMBIABLES O CANJEABLES EN RED DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, EXCLUSIVAMENTE PARA DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR), PARA EL PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO DE LA SEDE CENTRAL Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2022.

Por medio de la presente me permito rendir informe de la evaluación jurídica de las propuestas presentadas para la contratación referenciada, de acuerdo con los siguientes términos:

EN CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA ETAPA PRECONTRACTUAL:

REQUISITOS	CUMPLE	
	SI	NO
1. Estudio de Conveniencia y Oportunidad generando la necesidad del servicio No. 521 de fecha 11/10/2022	X	
2. Solicitud de Disponibilidad Presupuestal	X	
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X	
4. Pliegos	X	
5. Propuesta	X	
6. Planilla virtual de Recibo de Propuesta	X	

PROPUESTA PRESENTADA POR: SODEXO

REQUISITOS EXIGIDOS	ANEXÓ	CUMPLE		No. FOLIOS
		NO	SI	
• CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O POR LA PERSONA DESIGNADA PARA REPRESENTARLA. FOLIO 1-2	X		X	02
• COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. FOLIO 03	X		X	01
• CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL. FOLIO 16	X		X	01
• CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: SI EL PROPONENTE ES PERSONA JURÍDICA	X		X	21




NACIONAL O EXTRANJERA CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA, O SI UNA PERSONA JURÍDICA HACE PARTE DEL PROPONENTE PLURAL, DEBERÁ ACREDITAR SU EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CON LA COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SU JURISDICCIÓN, EXPEDIDO CON UNA ANTELACIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS, PREVIOS A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO. FOLIOS 27-48				
• CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. FOLIO 23-26	X		X	04
• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. FOLIO 49-50	X		X	02
• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL, EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. FOLIO 51-52	X		X	02
• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. FOLIO 53-54	X		X	02
• CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT ACTUALIZADO. FOLIO 56	X		X	01
• REGISTRO DE PROPONENTES FOLIOS 57-272	X		X	215

OBSERVACIONES

CONCLUSIÓN El oferente aportó todos los documentos requeridos para la verificación de los requisitos legales de su propuesta, por lo que se determina que **CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

PROPUESTA PRESENTADA POR: BIG PASS EDENRED

REQUISITOS EXIGIDOS	ANEXÓ	CUMPLE		No. FOLIOS
		NO	SI	
• CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O POR LA PERSONA DESIGNADA PARA REPRESENTARLA. FOLIO 4-5	X		X	02
• COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. FOLIO SUB 136	X		X	01
• CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL. FOLIO 09	X		X	01
• CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: SI EL PROPONENTE ES PERSONA JURÍDICA NACIONAL O EXTRANJERA CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA, O SI UNA PERSONA JURÍDICA HACE PARTE DEL PROPONENTE PLURAL, DEBERÁ ACREDITAR SU EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CON LA COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SU JURISDICCIÓN,	X		X	08

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 3 de 3

EXPEDIDO CON UNA ANTELACIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS, PREVIOS A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO. FOLIOS 10-22				
• CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. FOLIO 23-29	X		X	04
• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. FOLIO 29-30	X		X	02
• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL, EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. FOLIO 32-33	X		X	02
• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. FOLIO 34	X		X	01
• CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT ACTUALIZADO. FOLIO 35-40	X		X	05
• REGISTRO DE PROPONENTES FOLIOS 41-126	X		X	85

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

De la evaluación jurídica realizado a la propuesta recibida el día 15/11/2022, este Despacho determinó que las propuestas presentadas por los oferentes: **SODEXO Y BIG PASS" CUMPLEN** con el lleno de los requisitos legales exigidos dentro de la Invitación a Cotizar, por lo tanto, **CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

Visto lo anterior se determinó que la propuesta presentada **SODEXO Y BIG PASS"** quedan **HABILITADAS JURIDICAMENTE** dentro del proceso de la referencia

Con Invariable respeto,


ALDEMAR MONTEJO ZAPATA
 Líder Unidad de Contratación

Proyectó: L-A-L-V



**Universidad
Popular del Cesar**

**COORDINACIÓN GRUPO GESTIÓN
CONTABLE**



#PorelResurgirdelaUPC

Valledupar, **16-11-2022**

Doctores
ORLANDO GREGORIO SEOANES LERMA
Vicerrector Administrativo (D)
ALDEMAR MONTEJO ZAPATA
Líder Unidad de Contratación
Valledupar Cesar

Asunto: Evaluación Financiera Invitación Pública No.036/2022

Cordial saludo,

Atendiendo su solicitud de verificación de los indicadores financieros del proceso contractual de la **Invitación Pública No.036/2022**, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE 306 BONOS INTERCAMBIABLES O CANJEABLES EN RED DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, EXCLUSIVAMENTE PARA DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR), PARA EL PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO DE LA SEDE CENTRAL Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2022”**, le hago llegar en dos (02) folios la verificación de los aspectos financieros solicitados.

Cordialmente,

SANDRA VEGA RAMIREZ
Coordinador Grupo Gestión Contable (E)

Anexo: Dos (02) Folios



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845336 EXT. 1052
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia



EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE 306 BONOS INTERCAMBIABLES O CANJEABLES EN RED DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, EXCLUSIVAMENTE PARA DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR), PARA EL PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO DE LA SEDE CENTRAL Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2022”.

En el siguiente cuadro se detallan los documentos y la información financiera exigida por parte de la Universidad Popular del Cesar, en Invitación Pública No.036/2022, las cuales evaluamos una vez emitido el concepto de viabilidad jurídica de los oferentes habilitados: **SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S** y **BIG PASS S.A.S**, los cuales hacen parte integral del expediente donde reposa todo lo concerniente al presente proceso contractual.

4.2 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE

INFORMACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S	BIG PASS S.A.S
Fotocopia del RUP	Si Cumple (Página 57 a 276 del expediente Digital)	Si Cumple (Página 41 a 126 del expediente Digital)
Indicador de Liquidez	1.0 (página 62 del expediente digital)	1,08 (página 46 del expediente digital)
Indicador de Endeudamiento	0,95 (página 62 del expediente digital)	0,89 (página 46 del expediente digital)
Razón de cobertura de intereses	20.56 (página 62 del expediente digital)	INDETERMINADO (página 46 del expediente digital)





COMENTARIOS A LA EVALUACION

- **SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S** presentó toda la documentación financiera requerida en la Invitación Pública No.036/2022, por lo tanto, se emite concepto financiero como **CUMPLE FINANCIERAMENTE**, de acuerdo a las condiciones y criterios financieros establecidos en los términos de referencia.
- **BIG PASS S.A.S**, presentó toda la documentación financiera requerida en la Invitación Pública No.036/2022, por lo tanto, se emite concepto financiero como **CUMPLE FINANCIERAMENTE**, de acuerdo a las condiciones y criterios financieros establecidos en los términos de referencia.

CONCEPTO EVALUATIVO:

Una vez revisado los documentos allegados a la oficina de la Coordinación del Grupo Gestión Contable, para que se proceda a emitir la Evaluación Financiera sobre el citado proceso, me permito conceptuar que las ofertas habilitadas jurídicamente que fueron objeto de este informe, presentadas por los oferentes **SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S** y **BIG PASS S.A.S**, cumplen con la totalidad de los requisitos y condiciones financieras establecidas en la Invitación Pública No.036/2022, tal como se puede apreciar en el cuadro de verificación de la información financiera referenciada en cada RUP.

Por lo anteriormente expuesto y lo relacionado en el cuadro de verificación de la capacidad financiera que se encuentra en el RUP de cada oferente, se concluye, que las ofertas presentadas por **SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S** y **BIG PASS S.A.S**, **CUMPLEN FINANCIERAMENTE**.

SANDRA MARIA VEGA RAMIREZ
Coordinadora Grupo Gestión Contable (E)





**Universidad
Popular del Cesar**

Vicerrectoría Administrativa y
Financiera



#PorelResurgirdelaUPC

Valledupar, 17-11-2022

Doctor
ALDEMAR MONTEJO ZAPATA
Líder de la Unidad de Contratación
Universidad Popular del Cesar

Asunto: Respuesta a la solicitud de Verificación Técnica y Económica de la Invitación No. 036 del 2022.

Cordial saludo,

Atendiendo su solicitud recibida con fecha 16 de noviembre del 2022, donde solicita se proceda a la verificación de cumplimiento de requisitos técnicos y económicos, exigidos en el proceso contractual de la Invitación No. 036 del 2022 cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE 306 BONOS INTERCAMBIABLES O CANJEABLES EN RED DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, EXCLUSIVAMENTE PARA DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR), PARA EL PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO DE LA SEDE CENTRAL Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2022"**.

Le hago llegar en dos (02) folios la verificación de los aspectos técnicos solicitados.


ORLANDO GREGORIO SEOANES LERMA
Vicerrector Administrativo (E)

Anexo: (2) Folios



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patilla. PBX (57) (5) 5844271 EXT. 1005
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia



EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE 306 BONOS INTERCAMBIABLES O CANJEABLES EN RED DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, EXCLUSIVAMENTE PARA DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR), PARA EL PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO DE LA SEDE CENTRAL Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2022".

En los siguientes términos se detalla la verificación de carácter técnico y económico reflejada en los documentos aportados por los oferentes, **BIG PASS S.A.S. y SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S.**, previa habilitación del área jurídica, conforme a los documentos e información exigida por parte de la Universidad Popular del Cesar, en la Invitación No. 036 del 2022, los cuales hacen parte integral del expediente donde reposa todo lo concerniente al presente proceso de selección.

4.3 VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA

- 1) **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** El proponente deberá acreditar una experiencia específica en por lo menos un (01) contrato ejecutado y terminado, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto corresponda al servicio solicitado, y cuyo valor total ejecutado sea igual o superior al 30% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV del presente proceso:

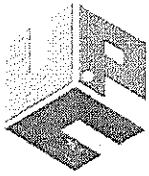
Nombre Proponente:	Experiencia Acreditada según anexos
BIG PASS S.A.S.	Sí cumple (Anexo 03. Experiencia del Proponente, folio 133)
SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S.	Sí cumple (Anexo No. 03 Experiencia del Proponente, folio 04)

- 2) **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA:** Las ofertas comerciales presentadas por **BIG PASS S.A.S. y SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S.**, cumplen con la totalidad de las especificaciones técnicas, condiciones generales y demás requerimientos establecidos. Al igual que la oferta incluye todos los gastos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones establecidas en la presente invitación a presentar propuesta.

Nombre Proponente:	Propuesta Económica:
BIG PASS S.A.S.	\$124.508.870 IVA Incluido (Anexo No. 04)
SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S.	\$124.217.395 IVA Incluido (Anexo No. 04)

EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES: La calificación de propuestas tendrá en cuenta los siguientes criterios:





**Universidad
Popular del Cesar**

Vicerrectoría Administrativa y
Financiera



#PorelResurgirdelaUPC

Nombre Proponente	Precio del Servicio	Puntaje
BIG PASS S.A.S.	\$124.508.870 IVA incluido y porcentaje de comisión 1,40%	70
SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S.	\$124.217.395 IVA incluido y porcentaje de comisión 1,2%	80

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 PUNTOS): La Universidad otorgará tratamiento de servicio de origen nacional a aquellos servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

Nombre Proponente:	Puntaje
BIG PASS S.A.S.	20
SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S.	20

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:

De acuerdo a la información que esta reportada en los documentos y el expediente de la propuesta de los oferentes **BIG PASS S.A.S. y SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S.** que fueron sujeto de esta verificación, se determina que ambas **CUMPLEN TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE** con los requisitos establecidos en la Invitación No. 036 del 2022. No obstante, la oferta presentada por **SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S.**, es la más **FAVORABLE**, la cual obtuvo un puntaje total de **100 Puntos**.

Atentamente,


ORLANDO GREGORIO SEOANES LERMA
Evaluador Técnico y Económico



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patilla. PBX (57) (5) 5844271 EXT. 1005
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia